



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

52^a sesión plenaria

Lunes 12 de diciembre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Kőrösi (Hungría)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea General examinará los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) sobre los temas del programa 44 a 55, 124 y 139.

Solicito a la Relatora de la Comisión, Sra. María Noel Beretta Tassano, del Uruguay, que presente los informes de la Comisión en una sola intervención.

Sra. Beretta Tassano (Uruguay), Relatora de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) relativos a los temas del programa 44 a 55, 124 y 139. Esos informes, que figuran en los documentos publicados con las firmas A/77/397 a A/77/410, incluyen los textos de los proyectos de resolución y de decisión recomendados a la Asamblea General para su aprobación. En el documento A/C.4/77/INF/3, las delegaciones podrán hallar una lista, preparada por la Secretaría, de las decisiones adoptadas en la Comisión.

Durante la parte principal del septuagésimo séptimo período de sesiones, la Comisión celebró un total de 26 sesiones oficiales, una de las cuales se celebró conjuntamente con la Primera Comisión en relación con el tema 45 y de conformidad con la resolución 76/55 de la Asamblea. En el transcurso de esas sesiones oficiales, la Comisión aprobó 34 proyectos de resolución y 3 proyectos

de decisión, incluida su propuesta de programa de trabajo para el septuagésimo octavo período de sesiones.

El primer informe, presentado en el marco del tema 44 del programa, “Efectos de las radiaciones atómicas”, figura en el documento A/77/397, y el proyecto de resolución presentado en el marco de este tema del programa figura en el párrafo 8 del informe de la Comisión.

El segundo informe, presentado en relación con el tema 45 del programa, “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, figura en el documento A/77/398, y en su párrafo 12 contiene dos proyectos de resolución. Durante su examen del tema, la Comisión celebró una serie de reuniones del Grupo de Trabajo Plenario, presidido por la delegación de los Emiratos Árabes Unidos.

El tercer informe, presentado en relación con el tema 46 del programa, “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)”, figura en el documento A/77/399. En relación con este tema, la Comisión examinó el Informe del Comisionado General del UNRWA (A/77/13) y otros informes pertinentes, tras escuchar las declaraciones introductorias del Comisionado General y de la Relatora del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del UNRWA. La Comisión aprobó tres proyectos de resolución relacionados con varios aspectos de la labor del UNRWA, que figuran en el párrafo 14 del informe.

El cuarto informe, presentado en relación con el tema 47 del programa, “Prácticas y actividades de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

22-74255 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados”, figura en el documento A/77/400. En relación con este tema, la Cuarta Comisión examinó el 54º informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (A/77/501) y otros informes del Secretario General, tras escuchar las declaraciones introductorias de la Presidencia del Comité Especial y del Subsecretario General de Derechos Humanos. La Cuarta Comisión propone que se aprueben los tres proyectos de resolución que figuran en el párrafo 14 de su informe.

El quinto informe, relativo al tema 48 del programa, “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”, figura en el documento A/77/401. En relación con este tema, la Cuarta Comisión escuchó las declaraciones del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional y el Director de la División de Estrategias y Políticas Globales de la Oficina de Recursos Humanos, en nombre de la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Muchas de las cuestiones planteadas en el debate general celebrado en relación con este tema serán examinadas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su período de sesiones de 2023, y el informe conexo será examinado por la Cuarta Comisión en el primer semestre de 2023, durante la continuación de su período de sesiones.

El sexto informe de la Comisión, presentado en relación con el tema 49 del programa, titulado “Examen amplio de las misiones políticas especiales”, figura en el documento A/77/402 y contiene un proyecto de resolución en el párrafo 8. En relación con este tema, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz presentó el informe del Secretario General sobre las cuestiones de política generales relativas a las misiones políticas especiales (A/77/283), y la Cuarta Comisión también escuchó una declaración del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional.

El séptimo informe, presentado en relación con el tema 50 del programa, “Cuestiones relativas a la información”, figura en el documento A/77/403. En relación con este tema, la Cuarta Comisión examinó el informe presentado por el Comité de Información (A/77/21) y el informe conexo del Secretario General (A/77/280), y fue informada por la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global sobre las iniciativas en curso del Departamento de Comunicación Global para divulgar el mensaje

de las Naciones Unidas en todo el mundo. La Cuarta Comisión propone que se aprueben los dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 9 de su informe.

En lo que respecta al grupo de temas sobre los Territorios No Autónomos y la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (temas 51 a 55 del programa), la Cuarta Comisión examinó esos cinco temas juntos, y en relación con ellos celebró un debate general conjunto y escuchó a 134 peticionarios a propósito de varias cuestiones relacionadas con los distintos Territorios No Autónomos. También escuchó las declaraciones del Enviado Especial del Primer Ministro de las Islas Vírgenes Británicas, del Ministro de Obras Públicas y Transporte Terrestre de la Polinesia Francesa, del Ministro Principal de Gibraltar, de un representante del Gobernador de Guam y del Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia. En relación con estos temas, la Asamblea General tiene ante sí los cinco informes siguientes.

El informe de la Comisión relacionado con el tema 51, titulado “Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas”, que figura en el documento A/77/404. El proyecto de resolución presentado de conformidad con este tema figura en el párrafo 8 de este informe.

El informe de la Comisión relacionado con el tema 52, titulado “Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos”, figura en el documento A/77/405. El proyecto de resolución presentado de conformidad con este tema figura en el párrafo 8 de este informe. El informe de la Comisión relacionado con el tema 53 del programa, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, figura en el documento A/77/406. El proyecto de resolución presentado de conformidad con este tema figura en el párrafo 8 de este informe.

El informe de la Comisión relacionado con el tema 54 del programa, titulado “Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos”, figura en el documento A/77/407. El proyecto de resolución presentado de conformidad con este tema figura en el párrafo 8 de este informe. El informe presentado en relación con el tema 55 del programa, “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la

Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”, figura en el documento A/77/408. Con arreglo a ese tema, la Comisión aprobó varios proyectos de resolución y un proyecto de decisión sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Declaración y los Territorios No Autónomos, que figuran en los párrafos 33 y 34 del informe de la Comisión.

En relación con el tema 124, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, el proyecto de decisión que contiene el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General figura en el párrafo 6 del documento A/77/409. La Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe ese proyecto de decisión. En esta etapa, la Comisión no consideró necesario examinar el tema 139 del programa titulado “Planificación de los programas”, como se indica en el informe que figura en el documento A/77/410.

Tengo el honor de presentar a la Asamblea General, para que los examine y apruebe, los proyectos de resolución y de decisión cuya aprobación recomendó la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en sus informes, que figuran en los documentos comprendidos entre A/77/379 y A/77/409.

Antes de concluir, permítaseme aplaudir el alto grado de cooperación que impera en el Comité, que le ha permitido cumplir con el mandato que le encomendó la Asamblea y completar su trabajo de manera efectiva y constructiva mucho antes de la fecha recomendada. En nombre de la Mesa de la Comisión, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones por su participación constructiva durante el período de sesiones. Quisiera rendir un homenaje especial al Presidente de la Cuarta Comisión, Embajador Mohammed Al Hassan, de Omán, cuyos conocimientos y experiencia, sumados a sus consumadas dotes diplomáticas, permitieron a la Comisión examinar en profundidad todos los temas del programa que les fueron asignados. Los demás miembros de la Mesa —el Sr. Iason Kasselakis, de Grecia, el Sr. Klemen Ponikvar, de Eslovenia, y el Sr. Ray Sithole, de Sudáfrica— con quienes tuve el placer de trabajar en estrecha cooperación, también contribuyeron en gran medida a la conclusión satisfactoria de la labor de la Comisión.

Deseo que conste en acta asimismo nuestro agradecimiento por la asistencia competente y eficaz prestada por la secretaria de la Cuarta Comisión, que forma parte de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Relatora de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Por lo tanto, si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del Reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Cuarta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por tanto, las intervenciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401,

“cada delegación, en la medida de lo posible, deberá explicar su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que vote de distinta manera en cada una de ellas”.

Asimismo, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Cuando haya varias propuestas en relación con un tema del programa, las declaraciones y explicaciones de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas se deberán formular en una sola intervención, tras lo cual se procederá a la adopción de medidas sobre todas ellas, una por una. Posteriormente, habrá oportunidad para formular declaraciones en explicación de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas, en una sola intervención.

Antes de empezar a adoptar medidas sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), quisiera informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría con antelación. Esto significa que, en los casos en los que se procedió a votación registrada, obraremos de la misma manera. Por lo tanto, espero que podamos aprobar sin someter a votación las recomendaciones aprobadas sin votación en la Comisión.

Los resultados de la votación se publicarán en el portal e-deleGATE, en el apartado de anuncios del plenario.

Quisiera señalar a la atención de los miembros una nota de la Secretaría, disponible únicamente en inglés, titulada “Propuestas que figuran en los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para que las examine la Asamblea General”, que se ha distribuido como documento A/C.4/77/INF/3.

Se recuerda a las delegaciones que no se aceptan más patrocinadores una vez que los proyectos de resolución y de decisión han sido aprobados por la Comisión. Toda aclaración acerca del patrocinio deberá dirigirse a la Secretaría de la Comisión. Además, cualquier corrección respecto de las intenciones de voto que las delegaciones deseen formular una vez finalizada la votación deberá presentarse directamente a la Secretaría después de la sesión. Cuento con la cooperación de los miembros para evitar interrupciones durante este proceso.

Tema 44 del programa

Efectos de las radiaciones atómicas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/397)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 77/119).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 44 del programa?

Así queda acordado.

Tema 45 del programa

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/398)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 12 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II, uno por uno.

Examinaremos en primer lugar el proyecto de resolución I, titulado “El espacio y la salud mundial”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 77/120).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 77/121).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 45 del programa?

Así queda acordado.

Tema 46 del programa

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/399)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución recomendados por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 14 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a III, uno por uno.

Examinaremos en primer lugar el proyecto de resolución I, titulado “Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei

Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América

Abstenciones:

Camerún, Guatemala, Papua Nueva Guinea, Uruguay

Por 157 votos contra 5 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 77/122).

[Posteriormente, las delegaciones de Djibouti, Guinea-Bissau y Somalia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Asistencia a los refugiados de Palestina".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel

Abstenciones:

Camerún, Canadá, Guatemala, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Estados Unidos de América, Uruguay

Por 157 votos contra 1 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 77/123).

[Posteriormente, las delegaciones de Djibouti, Guinea-Bissau y Somalia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Brasil, Camerún, Guatemala, Papua Nueva Guinea, Sudán del Sur, Togo

Por 153 votos contra 6 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 77/124).

[Posteriormente, las delegaciones de Djibouti, Guinea-Bissau y Somalia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 46 del programa?

Así queda acordado.

Tema 47 del programa

Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/400)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución recomendados por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 14 de su informe.

Antes de continuar, quisiera informar a los miembros de que la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución I, titulado “Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental”, queda aplazada a fin de que la Quinta Comisión disponga del tiempo necesario para examinar sus consecuencias para el presupuesto por programas. La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución tan pronto esté disponible el informe de la Quinta Comisión sobre sus consecuencias para el presupuesto por programas

Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución II y III, uno por uno.

Examinaremos en primer lugar el proyecto de resolución II, titulado “El Golán sirio ocupado”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria,

Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Brasil, Burundi, Camerún, Canadá, Côte d'Ivoire, Ecuador, Fiji, Guatemala, Haití, Honduras, Kiribati, Madagascar, Malawi, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Panamá, Papua Nueva Guinea, Samoa, Sudán del Sur, Togo, Tuvalu, Uruguay, Vanuatu

Por 141 votos contra 2 y 25 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 77/125).

[Posteriormente, las delegaciones de Djibouti, Guinea-Bissau y Somalia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Los asentamientos israelíes en el

Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Hungría, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Brasil, Burundi, Camerún, Côte d'Ivoire, República Checa, Ecuador, Fiji, Guatemala, Haití, Kenya, Kiribati, Madagascar, Malawi, Panamá, Papua Nueva Guinea, Samoa, Sudán del Sur, Togo, Tuvalu, Uruguay, Vanuatu

Por 141 votos contra 7 y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 77/126).

[Posteriormente, las delegaciones de Djibouti, Guinea-Bissau y Somalia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 47 del programa.

Tema 48 del programa

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/401)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que figura en el documento A/77/401?

Así queda acordado (decisión 77/532).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 48 del programa.

Tema 49 del programa

Examen amplio de las misiones políticas especiales

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/402)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 8 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 77/127).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 49 del programa?

Así queda acordado.

Tema 50 del programa

Cuestiones relativas a la información

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/403)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 9 de su informe.

A continuación, adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución A y B, uno por uno.

El proyecto de resolución A se titula “La información al servicio de la humanidad”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 77/128 A).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 77/128 B).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 50 del programa?

Así queda acordado.

Tema 51 del programa

Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/404)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Francia, Malawi, Sudán del Sur, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 164 votos contra 2 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 77/129).

[Posteriormente, las delegaciones de Guinea-Bissau y Kazajstán informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

Tema 52 del programa**Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos****Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/405)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República

de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Francia, Rwanda, Sudán del Sur, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 164 votos contra 2 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 77/130).

[Posteriormente, las delegaciones de Guinea-Bissau y Kazajstán informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 52 del programa?

Así queda acordado.

Tema 53 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/406)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia

(Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 120 votos contra 2 y 49 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 77/131).

[Posteriormente, la delegación de Kazajstán informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 53 del programa?

Así queda acordado.

Tema 54 del programa

Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/407)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en su informe. Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 77/132).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

Tema 55 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/408)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí 17 proyectos de resolución y un proyecto de decisión que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en los párrafos 33 y 34 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución I a XVII y sobre el proyecto de decisión, uno por uno.

En primer lugar, someteremos a votación el proyecto de resolución I, titulado “Cuestión del Sáhara Occidental”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 77/133).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Cuestión de Samoa Americana”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 77/134).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Cuestión de Anguila”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 77/135).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Cuestión de las Bermudas”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 77/136).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Cuestión de las Islas Vírgenes Británicas”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 77/137).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Cuestión de las Islas Caimán”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 77/138).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VII se titula “Cuestión de la Polinesia Francesa”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 77/139).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VIII se titula “Cuestión de Guam”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 77/140).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IX se titula “Cuestión de Montserrat”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 77/141).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución X se titula “Cuestión de Nueva Caledonia”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 77/142).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XI se titula “Cuestión de Pitcairn”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XI (resolución 77/143).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XII se titula “Cuestión de Santa Elena”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XII (resolución 77/144).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIII se titula “Cuestión de Tokelau”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIII (resolución 77/145).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIV se titula “Cuestión de las Islas Turcas y Caicos”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIV (resolución 77/146).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XV se titula “Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XV (resolución 77/147).

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora someteremos a votación el proyecto de resolución XVI, titulado “Difusión de información sobre la descolonización”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Francia

Por 167 votos contra 3 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución XVI (resolución 77/148).

[Posteriormente, la delegación de Guinea-Bissau informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución XVII, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea,

República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Ucrania

Por 124 votos contra 3 y 42 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XVII (resolución 77/149).

[Posteriormente, las delegaciones de Kazajstán y Suriname informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, nos pronunciaremos sobre el proyecto de decisión titulado “Cuestión de Gibraltar”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 77/533).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 55 del programa.

Tema 124 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/409)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. A continuación, nos pronunciaremos sobre el proyecto de decisión titulado “Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 77/534).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 124 del programa.

Tema 139 del programa (continuación)

Planificación de los programas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/77/410)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe

de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que figura en el documento A/77/410?

Así queda acordado (decisión 77/535).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 139 del programa.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que ha tenido ante sí en esta sesión.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Representante Permanente de la Sultanía de Omán y Presidente de la Cuarta Comisión, Embajador Mohamed Al Hassan, por su liderazgo y su hábil dirección de las labores de la Comisión. Hago extensivo mi agradecimiento a los miembros de la Mesa, cuya contribución ha sido decisiva para concluir satisfactoriamente este período de sesiones. También doy las gracias a la Secretaría por su orientación y apoyo, que han sido cruciales para facilitar la labor de la Comisión. La Comisión Política Especial y de Descolonización ha tomado decisiones sobre una amplia gama de cuestiones. Los resultados conseguidos en este período de sesiones son testimonio de la voluntad, la posibilidad y el poder de una buena colaboración entre las delegaciones. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para reducir las diferencias y lograr avances en las cuestiones cruciales que se nos plantean. Hago un llamamiento a todos los presentes para que sigamos entablando un diálogo constructivo y exploremos vías innovadoras de cooperación en la continuación del período de sesiones el año próximo y en años sucesivos.

Tema 131 del programa

Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

Proyecto de resolución (A/77/L.31)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que la decisión sobre el proyecto de resolución se aplazará a una fecha posterior para que la Quinta Comisión pueda examinar sus consecuencias para el presupuesto por programas. La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución tan pronto esté disponible el informe de la Quinta Comisión sobre dichas consecuencias. A continuación, daremos comienzo al debate sobre el proyecto de resolución A/77/L.31.

Sr. Lagdameo (Filipinas) (*habla en inglés*): Hoy, mediante el proyecto de resolución A/77/L.31, rendimos homenaje a la estrella de la diplomacia internacional, un hombre valiente y con una gran espiritualidad. Queremos saber la verdad sobre la espantosa muerte de Dag Hammarskjöld. Hace más de 60 años, el 20 de septiembre de 1961, en el acto de la Asamblea General en memoria de Dag Hammarskjöld, una delegación declaró lo siguiente:

“Nunca antes en la historia de las organizaciones internacionales ha desempeñado un solo hombre un papel tan central como Dag Hammarskjöld [...] y demostró lo que un espíritu abnegado puede lograr aun que se enfrente con dificultades sobrehumanas”.

El *New York Times* se preguntaba en ese entonces cómo se podía analizar el poder de ese hombre insustituible. La respuesta es que el Sr. Hammarskjöld era un genio de la diplomacia. El Sr. Hammarskjöld era reconocido por su capacidad para resolver problemas. Siempre tenía presente la Carta de las Naciones Unidas. Era

“la encarnación misma del funcionario internacional [...] firme en la ejecución del mandato que se le había confiado”.

Fue el arquitecto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el hombre que invitó a Filipinas a enviar un contingente a la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. En virtud de su perdurable legado en materia de diplomacia internacional y multilateralismo, Filipinas volverá a copatrocinador este importante proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Suecia para que presente el proyecto de resolución A/77/L.31.

Sra. Eneström (Suecia) (*habla en inglés*): Me complace presentar hoy, en nombre de todos sus patrocinadores, el proyecto de resolución contenido en el documento A/77/L.31, relativo a la investigación de las condiciones y circunstancias que rodearon la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban. Estamos agradecidos a todas las delegaciones que se han sumado a esta iniciativa, y quisiera dar las gracias a todos los patrocinadores, que ya se acercan al centenar, por su apoyo.

Desde 2015, el Presidente de la Corte Suprema, Mohamed Chande Othman, supervisa los importantes avances en la investigación, primero como Jefe del Grupo de Expertos Independientes y después como Persona Eminente del Secretario General. Su último informe (véase A/76/892), publicado a principios de este año, es

exhaustivo y presenta información nueva y valiosa. Expresamos nuestra sincera gratitud a la Persona Eminente y a su equipo por su dedicación. También damos las gracias a todos los Estados Miembros que han colaborado con la investigación y han contribuido a su desarrollo.

En el último informe de la Persona Eminente se aporta información nueva e importante recabada en la investigación de archivos tanto privados como públicos, gracias a la cual la Persona Eminente ha podido formular evaluaciones probatorias sobre el accidente de aquella fatídica noche de hace 61 años en Ndola. La Persona Eminente concluyó que sigue siendo verosímil que la causa del accidente fuera un ataque o una amenaza externos. Asimismo, en el informe se señalan asuntos concretos que merecen un mayor seguimiento. En vista de ello, y en firme apoyo de las recomendaciones del Secretario General sobre el camino a seguir, Suecia presenta hoy, junto con sus numerosos asociados, el proyecto de resolución ante la Asamblea. La resolución consta de ocho elementos operativos, y quisiera destacar algunos a continuación.

En el párrafo 1 se solicita al Secretario General que renueve el nombramiento de la Persona Eminente para que continúe su labor. La continuidad facilita la exhaustividad de la investigación. Estamos firmemente convencidos de que nadie está en mejores condiciones que el Presidente de la Corte Suprema Othman para proseguir la investigación y consideramos también que será posible seguir avanzando durante el próximo mandato. Por lo tanto, solicitamos a la Persona Eminente que extraiga conclusiones de la investigación antes de que finalice el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, para ello se necesitará la plena cooperación de los Estados Miembros. Así pues, en los párrafos 2 y 3 se insta a los Estados Miembros, en particular a los que se hace referencia en el informe, a que faciliten toda la información y los registros pertinentes que posean y a que cooperen plenamente con la Persona Eminente y le presten asistencia, entre otras cosas, nombrando sin demora a funcionarios independientes y de alto rango para que determinen si existe información de interés en sus archivos de seguridad, inteligencia y defensa. En el párrafo 4 se reitera la petición de la Persona Eminente a los Estados Miembros para que lo ayuden, de forma voluntaria, en tareas específicas que considere útiles para la continuación de la investigación.

En su informe, la Persona Eminente afirma que casi toda la información nueva generada entre 2020 y 2022

procedía de investigadores particulares y entidades no estatales. Por lo tanto, en el párrafo 5 se exhorta a los Estados Miembros a que alienten a particulares y entidades privadas a que pongan a disposición de la Persona Eminente para su examen todos los registros pertinentes relativos a la muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban.

En el párrafo 6 se solicita la puesta a disposición en línea del material de las investigaciones realizadas, tras una petición inicial de la Asamblea General en 2016 (resolución 71/260). La Secretaría ya ha comenzado dicha labor, y el párrafo pretende reforzar aún más ese proceso.

Dado que el proyecto de resolución contiene una pequeña consecuencia para el presupuesto por programas, la Asamblea lo aprobará una vez que la Quinta Comisión haya examinado el asunto este mes. Mientras tanto, la lista de patrocinadores seguirá abierta y alentamos a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que se sumen a ella. Agradecemos una vez más a nuestros asociados su apoyo constante. Confiamos en que, como en años anteriores, el proyecto de resolución se apruebe sin someterlo a votación. Contaremos con la plena cooperación de todos los Estados Miembros para su puesta en marcha. Las Naciones Unidas y todos sus Estados Miembros deben seguir haciendo todo lo posible para determinar qué ocurrió con el vuelo SE-BDY, el *Albertina*. Se lo debemos a las familias de aquellos que perdieron la vida hace más de 60 años y se lo debemos a las Naciones Unidas como Organización. Es nuestra responsabilidad compartida.

Suecia está orgullosa de Dag Hammarskjöld y de su labor como Secretario General de las Naciones Unidas. Era un hombre que creía firmemente en la igualdad de derechos entre las naciones, ya sean grandes o pequeñas. Fue un paladín de la paz con un gran sentido del deber y una visión extraordinaria. Era un hombre espiritual con una enorme integridad. Tenía fe en las personas y, sobre todo, tenía fe en nuestra Organización. Para honrar su legado, espero que podamos renovar nuestra adhesión al multilateralismo y al fortalecimiento de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre este tema.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 130 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.